

Propuesta para el sector pesquero

Introducción

La crítica situación del sector pesquero no es producto de la casualidad es producto de un larga historia de la falta de una política pesquera definida como tal. Nunca los recursos vivos del mar fueron definidos como lo que son, una propiedad social. La inoperancia, la improvisación y la incapacidad para diseñar un programa alternativo de desarrollo pesquero sostenible fue la característica dominante de las diversas administraciones del sector.

Según el último artículo del doctor Ricardo Perrotta *, reconocido investigador del INIDEP, publicado por la Revista Recursos "Los mecanismos que permitieron el ingreso masivo de buques fueron el otorgamiento de numerosos permisos de pesca y la transferencia de otros, correspondientes a barcos quebrados y en otros casos inexistentes. Cada uno de estos mecanismos se detallan en un exhaustivo informe elaborado por la la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), que si bien llegó a manos del gobierno nacional, nunca fue tenido en cuenta. En ese documento se identifican los barcos y empresas involucradas. Todo lo que se describe en ese informe, fue posible debido a la política llevada adelante por la Secretaria de Ganadería, Agricultura, Pesca y Alimentación a cargo del Ing. Felipe Solá".

Esta situación se llega producto de administraciones pesqueras que no cumplen con eficiencia su tarea sumado a la corrupción impune en el sistema de control la disponibilidad del recurso. Muestra de ello es el recurso de amparo iniciado por un grupo de inspectores de pesca en el Juzgado Federal N° 2 de Mar del Plata, a cargo del Juez Eduardo Pablo Jiménez, bajo expediente 16.332. "Fue presentado para salvar al caladero. Se debe parar la sobrepesca", manifiestan. El fallo judicial fue favorable a la demanda y ordena a la SAGPyA que ajuste los controles tendientes a preservar el recurso, dice textual: "se intima a arbitrar las medidas conducentes a fin de dar cumplimiento efectivo a lo dispuesto por el art. 41 de la Constitución Nacional, a la ley nacional de Pesca 24.922, a la convención de la ONU sobre Derecho del Mar (Convemar) aprobada por ley 24.543, decreto 189/99 y resolución 327/2000 y sus modificatorias, asegurando la debida vigilancia y control, respecto de la operatoria de buques pesqueros en los espacios marítimos bajo jurisdicción argentina, a través de la tarea desarrollada por el cuerpo de inspectores nacionales de pesca".

También la Auditoría General de la Nación presentó un duro informe a comienzos del año 2008 donde afirmó que "las falencias detectadas en el control y fiscalización de la operatoria atentan contra la sustentabilidad del recurso y vacían de contenido la legislación vigente".

El Centro Desarrollo de Pesca Sustentable -CeDePesca- una ong que trabaja por una pesquerías sostenibles y socialmente equitativas, a fines del 2007 se entrevistó con el entonces Subsecretario de Pesca de la Nación, Gerardo Nieto, acercándole un documento donde se planteaba que el primer problema a resolver era la transparencia del sistema de monitoreo y control pesquero, ya que "la corrupción enquistada entre los inspectores es bien conocida e incluso está documentada, goza de algún tipo de apoyo político y de ahí su impunidad, pero implica un costo ambiental y social inadmisibles al posibilitar la sub-declaración

* Nota: Dr. Ricardo Perrotta fallecido el 26 de marzo de 2008

y prácticas destructivas como la captura y descarte masivo de juveniles de merluza, tanto en la pesquería de langostino como en la propia pesquería de merluza".

No podemos obviar en este punto la obligación de empresarios y pescadores que tendrían que desempeñar su labor con la mayor responsabilidad y respeto por el medio ambiente que sostiene su trabajo y que tiene como base un recurso que le pertenece a todos los argentinos.

La situación del recurso

"Sólo nos queda un 20% del principal recurso pesquero de los argentinos –la merluza-, pero el problema es más grave. Las prácticas pesqueras irresponsables y las deficiencias de los controles, afectan a otros recursos y al ecosistema marino en general, y esto repercute en el trabajo, los alimentos, los ingresos y el patrimonio de todos los habitantes del país", señaló Guillermo Cañete, coordinador del Programa Marino de la FVSA, quien agregó que "esto está sucediendo hoy, y deben tomarse medidas de fondo inmediatamente".

"Los recursos pesqueros han sido explotados en forma excesiva, no se han respetado los límites impuestos por el ambiente y por el sentido común (no se puede pescar más de lo que se renueva anualmente), y esto nos ha empujado al borde del colapso de los principales recursos con los que contamos", dijo Cañete.

El estado de los principales recursos pesqueros es "altamente preocupante" según informes del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), que señalan una disminución del 80% en el tamaño de la población de la merluza común, columna vertebral de la pesca en Argentina. Las consecuencias de esta disminución ya han significado la pérdida de miles de puestos de trabajo, la vulnerabilidad de decenas de ciudades costeras y el cierre de algunas de las principales empresas del sector.

Según datos oficiales en el último año desembarcaron en puertos argentinos un total de 933.851,5 toneladas de pescados y mariscos, que se conformaron con 620.238 toneladas de pescados, 264.992,2 de moluscos y 48.621,3 toneladas de crustáceos.

Los desembarques del 2008 son similares a las del año anterior, que habían alcanzado las 916.174,1 toneladas. Esta pequeña suba estuvo empujada fundamentalmente por el crecimiento del 9,5% de las descargas de moluscos y morigerada por la declinación del 2,2% en los desembarques de pescados. Los crustáceos mantuvieron cifras similares durante los dos períodos.

Especies

La merluza común (*merluccius hubbsi*) alcanzó a lo largo de todo el 2008 las 263.294,5 toneladas, un 28,19% del total de los desembarques de la flota nacional. Este volumen estuvo compuesto por 200.152 toneladas del stock sur y 63.142,5 toneladas aportadas por el stock norte, siendo al igual que en el 2007 la especie con mayor captura. Cabe destacar que para el 2008 se había establecido una captura máxima permisible de 59.000 tn. para el stock norte y 207.000 tn para el sur.

Muy cerca de la merluza común se ubicó el calamar *illex*, que a lo largo del año alcanzó las 255.530,90 toneladas, un 9% más que las 233.068,10 toneladas que había registrado en la zafra 2007.

Luego con un volumen sensiblemente menor se ubica la merluza de cola que a lo largo del 2008 alcanzó las 110.236,50 toneladas, un 11,80 % del total y le sigue el langostino con el 5,08%, totalizando 47.405,90 toneladas. El resto de las especies se encuentran por debajo de las mencionadas

Puertos

Durante el 2008, Mar del Plata continuó siendo el principal puerto pesquero del país, con un desembarque de 477.505,70 tn., constituyendo el 51,13 del total nacional. El principal aporte al puerto marplatense lo hizo la flota fresquera de altura con aproximadamente 207 mil toneladas, seguidos por los poteros con 109 mil, los congeladores con 72 mil y los costeros con 65 mil toneladas.

Más atrás, aparece Puerto Madryn con 150.235,40 toneladas y una participación del 16,09% del total de las descargas. Los desembarques más importantes de este puerto patagónico los realizó la flota congeladora con aproximadamente 81 mil toneladas, seguida por la flota potera con 38 mil y los fresqueros de altura con 20 mil toneladas de pescados y mariscos.

En cambio en Puerto Deseado las descargas fueron de 110.369,60 toneladas, un 11,82% del total, las lideraron los poteros que alcanzaron las 72 mil toneladas, los tangoneros con 22 mil y los congeladores con 12 mil.

Más atrás se ubican el puerto de Ushuaia con 10,06%), Comodoro Rivadavia 2,63%, San Antonio Este y Oeste con 2,33%, Caleta Paula con 19 mil 2,07%, Rawson con 1,28%), y otros con mucha menor incidencia como Bahía Blanca y General Lavalle con 0,7% cada uno y Necochea con 0,4%.

Flotas

Los buques que mayor cantidad de pescados y mariscos desembarcaron por los puertos argentinos fueron los fresqueros de altura que acumularon un 27,21% del total de las capturas. Esta flota descargó en los distintos puertos nacionales 254.140,40 toneladas siendo la merluza común la principal especie destino.

Algo más atrás se ubicaron los buques poteros con 229.617,60 toneladas un 24,59% del total, pero concentrado sólo en calamar. Les siguieron muy cerca los congeladores arrastreros con 207.487 toneladas (22,22%), siendo sus principales desembarcos de merluza común (stock sur) y merluza de cola.

Un nuevo modelo de desarrollo pesquero

El bicentenario de nuestra patria nos propone el desafío de iniciar un debate serio para definir desarrollo económico sustentable que poniendo fin al despilfarro de energía, a la destrucción de los recursos naturales, y a la degradación del medio ambiente. Un modelo económico que ubique a nuestro país en el contexto de la economía mundial, contemplando el mercado interno que le dará estabilidad en el tiempo al proyecto económico nacional.

El tema de los intereses marítimos en general y el de la pesca en particular, no se encuentra aún totalmente integrados a la economía nacional, ni la sociedad argentina comprende su verdadera importancia, ni se la valora como una actividad productiva que permita generar ingresos, alimentos y fuentes de trabajo para miles de argentinos. Nuestro país nunca tuvo una política pesquera definida como tal. Nunca los recursos vivos del mar fueron definidos como lo que son, una propiedad social.

En ese contexto deberán ser analizados todos los recursos vivos del mar asegurando su explotación sostenida, su eficiente conversión energética, la eliminación del lucro como único objetivo de su explotación y la adopción de políticas

educativas que permitan a la comunidad entender que la vida sólo puede continuar si el mar y sus recursos son preservados.

Se deberá también acompañar estos cambios con un eficiente control de la calidad de los productos que asegure su confiabilidad, permitiendo de ese modo ampliar el mercado internacional al competir en igualdad de condiciones con los países más avanzados.

Nuestro país entre muchas otras sustanciales reformas deberá plantearse un profundo cambio en las estructuras pesqueras. Esos cambios deberán incluir la diversificación de la producción y de la industrialización; la promoción de las pesquerías de pequeña escala, como también de las pequeñas y medianas empresas del sector.

Además se requerirá una administración eficiente en la protección de los recursos vivos de la depredación y que asegure su continuidad, teniendo en cuenta las tasas de renovación de las poblaciones explotadas. Las provincias con litoral marítimo deben tener un papel preponderante como agentes de regulación, conservación de los recursos y protección del medio ambiente.

Se deberá pensar en desarrollar la maricultura en los lugares de nuestra costa que reúne condiciones geomorfológicas adecuadas (estuarios, lagunas costeras, planos de marea de golfos, bahías y ensenadas protegidas, costas medanosas y otros sitios semejantes). El desarrollo de investigaciones científicas por parte del Estado será requisito básico para transferir conocimientos a los productores.

Conclusiones

Con una de las plataformas marítimas más extensas del mundo y con caladeros tradicionales agotados, la pesca constituye un rubro de vital importancia, que requiere una firme política estatal que contemple el conocimiento profundo de la realidad, un armónico desarrollo regional y nacional y la concertación del esfuerzo de todos los sectores.

Como ocurrirá con todos los recursos renovables, el futuro obligará a que los millones de toneladas de recursos vivos que el mar argentino atesora, sean manejados con sabiduría para evitar su dilapidación. Será requisito ingresar a una economía humanizada, libre de avaricia y especulación y entonces también en el mar, el hombre avanzará en este largo camino hacia su humanización.

A modo de aporte a la concreción de estos objetivos proponemos una serie de acciones de corto y mediano plazo tendientes a lograr un manejo transparente y sustentable del recurso pesquero, que detallamos a continuación:

- ♦ la creación de una Junta Federal de Pesca, como autoridad de aplicación, siendo la misma una entidad autónoma con participación de organismos gubernamentales –nacionales y provinciales-, las asociaciones sindicales y los empresarios
- ♦ Modificar la Ley 21.673 -Creación del INIDEP- para que la dirección del mismo este a cargo de un Directorio compuesto por representantes del Poder Ejecutivo Nacional, las provincias con litoral marítimo, las ONGs del sector, los empresarios y las asociaciones sindicales.
- ♦ Establecer principios básicos para dar prioridad de acceso al recurso a los tradicionales barcos argentinos, operados por argentinos y que dan trabajo en tierra a muchos argentinos.
- ♦ Modificar el artículo N° 27 de la Ley Federal de Pesca, que establece la entrega por parte del Estado Nacional a las empresas de una porción disponible del

recurso, mediante un título de propiedad y en forma gratuita. (cuotificación). Un sistema de cuotas individuales transferibles que permitiría que a la “mano invisible” del mercado distribuya eficientemente el recurso.

- ◆ Establecer un sistema que divida la captura máxima permisible por tipos de flota y por períodos menores a un año, imponiéndose veda a los barcos de una determinada flota cuando se haya completado el cupo previsto para la misma.
- ◆ Redefinir los convenios colectivos de trabajo con llamado a paritarias en el sector, tanto para el trabajo en tierra como para tripulantes.
- ◆ Seguir las recomendaciones científicas sobre las capturas máximas admisibles.
- ◆ Iniciar estudios entre el INIDEP y el CITEP para la utilización de especies con bajo valor comercial actualmente.
- ◆ Asegurar la calidad de la investigación pesquera generando un ámbito cierto de libertad de pensamiento y la aplicación de criterios científicos en el INIDEP.
- ◆ Determinar con otras áreas de gobierno un plan de subsidios que hagan tolerables los recortes de las capturas.
- ◆ Utilizar toda la tecnología disponible a efectos de elevar los niveles y la calidad de la observación científica a bordo de los buques comerciales así como de los muestreos de desembarque.
- ◆ Impedir la depredación que significa tirar la mar la captura que no sirve comercialmente, todo lo que se pesque debe llegar a tierra.
- ◆ Implementar cupos por stock para evitar, un cierre anticipado de la pesquería, con la consecuencia social que ello apareja .
- ◆ Elaborar un programa integral de corto y mediano plazo que incluya subsidios proporcionales a los recortes de cupos, que acompañe el plan de reducción de la capacidad de pesca y de reestructuración de la industria,

Mar del Plata, marzo de 2009

Francisco J. Montanelli
Centro Socialista Mar del Plata